



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, de la modificación del proyecto “SET Caballos 30/220 kV y LAAT 220 kV para evacuación de los parques eólicos Caballos, Caballos II y Hocino, titular A44206779 Energías Alternativas de Teruel, SA. Expediente TE-AT0006/20 Y TE-AT0007/20 (EXPTE DGE: IP-PC-0017/2019 E IP-PC-0018/2019).**

Mediante Resolución de 13 de enero de 2023, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto SET Caballos 30/220 kV y LAAT 220 kV para evacuación de los parques eólicos Caballos, Caballos II y Hocino, en los términos municipales de Molinos, Ejulve, La Zoma, Cañizar del Olivar, Aliaga, Jarque de la Val, Cuevas de Almudén y Mezquita de Jarque (Teruel) compatible y condicionada, en la que se evalúan las modificaciones introducidas por el promotor para dar respuesta al informe de Patrimonio Cultural ( Desplazamiento SET Caballos, apoyo número 14, 32,38,46,88), para asegurar distancias al gasoducto Cuencas Mineras (desplazamiento apoyo número 64) y por modificación del recorrido para acceso a diversos apoyos (número 14,35,36,38,69,88 y 102).

Considerando que el proyecto evaluado incorpora modificaciones, que no han sido acreditadas como no sustanciales, que no fueron sometidas a información pública inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energías Alternativas de Teruel, SA, con domicilio social en calle Coso, 102, oficina 13, 50001 Zaragoza.
- Denominación: SET Caballos 30/220 kV y LAAT 220 kV para evacuación de los parques eólicos Caballos, Caballos II y Hocino.
- Ubicación: Molinos, Ejulve, La Zoma, Cañizar del Olivar, Aliaga, Jarque de la Val, Cuevas de Almudén y Mezquita de Jarque.
- Finalidad: Evacuación de la energía generada por los parques eólicos Caballos, Caballos II y Hocino.

- Características:

Subestación Caballos 30/220 kV: posición de línea y tres posiciones de transformador 220 kV exteriores; tres transformadores de potencia: 24/30 MVA (onan/onaf), 36/45 MVA (onan/onaf) y 45/60 MVA MVA (onan/onaf); 3 posiciones 30 kV interiores SF6: Caballos, Caballos II y Hocino (celda protección transformador, 3 celdas de línea, celda de medida, celda servicios auxiliares y celda batería de condensadores).

Línea de interconexión 220 kV SET Caballos 30/220 kV - Apoyo número 110, de 34.480 metros, con conductor LA-380, cable tierra OPGW-24 y apoyos metálicos celosía tipo Condor y Halcón Real. (desde el apoyo número 110 al Centro de Seccionamiento Caballos la línea discurre subterránea y se ha tramitado en el expte SIAGEE TE-AT203/20,;TE-SP-ENE-AT-2020-014).

Infraestructuras comunes de evacuación:

- Centro seccionamiento Caballos TE-SP-ENE-2020-014 (TE-AT203/20) con declaración de impacto ambiental compatible.
- LAAT 220 kV SET Sierra Costera- SET Mezquita (TE-AT0001/06), en explotación y titularidad de Enel Green Power España.
- SET Mezquita 220/400 kV, en explotación y titularidad de REE.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.



Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Modificación SET Caballos 30/220 kV y LAAT 220 kV para evacuación de los parques eólicos Caballos, Caballos II y Hocino. Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-011 (Expediente Siagee TE-AT0182/20)".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 17 de marzo de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.